



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 32 la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2014 sin presentarse reclamación alguna, queda aprobado definitivamente siendo su resumen como sigue:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos corrientes y servicios	8.000,00
6.	Inversiones reales	25.000,00
	Total gastos	33.000,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
4.	Trasferencias corrientes	5.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.300,00
7.	Transferencias de capital	6.700,00
	Total ingresos	33.000,00

Contra el mismo, a tenor de lo señalado en el art. 171 de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

En Las Celadas, a 6 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Lucinio Pérez Pardo